

ACTA N° 4
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO ESCOLAR

Año Escolar : **2026**
Establecimiento : **Instituto Nacional**
RBD N° : **8485-9**
Comuna : **Santiago**
Dependencia : **SLEP Santiago Centro**
Fecha : **12 de Mayo**
Hora de inicio : **09:19 hrs.**
Lugar : **Sala de trabajo**

A. INICIO DE LA SESIÓN

Con fecha martes 12 de mayo 2026, siendo las 09:19 hrs. horas, se da inicio a la sesión ordinaria N° 4 del Consejo Escolar del Instituto Nacional, correspondiente al año escolar 2026.

La sesión es presidida por la Directora del establecimiento, Sra. Sandra Aravena Lepillán

B. ASISTENCIA

Participan en la sesión los siguientes integrantes:

NOMBRE	ESTAMENTO
Sandra Aravena Lepillán RUT N°: 11.795.622-9	Directora del establecimiento
Manuel Ogalde Arenas RUT N° 14.385.009-9	Sub Director Académico
Carolina Cornejo Albornoz Rut: -	Representante del sostenedor (SLEP Santiago Centro)
Mario Vega Henríquez RUT N°:12.484.728-1	Representante de docentes
Mario Cañas Wahl Rut: 8.665.141-6	Representante de docentes
Paola Iribarra Pérez Rut: 10.414.262-1	Consejo Gremial de Profesores
Alejandra Oliva Rivas Rut: 11.640.022-7	Consejo Gremial de Profesores

Ingrid Gálvez Acevedo RUT N°:10.323.759-9	Representante de asistentes de la educación
Johan Ormeño G., reemplaza a Jordan Mena Rut: 22.815.550-0	Representante de asistentes de la educación
Jenniffer Rodríguez Rodríguez Rut: 14.180.607-6	Representante de asistentes de la educación
Colomba Tobar Núñez Rut: 22.778.841-0	Representante Centro de Estudiantes
Alonso Barrera Salas Rut: 22.851.971-5	Representante Centro de Estudiantes
Ursula Mercado Rut:22.811.478-2	Representante Centro de Estudiantes
Valentina Hisi Ponce Rut: 22.989.456-0	Representante Centro de Estudiantes
Natalia Pinilla Rojas RUT N°: 15.430.505-k	Representante Centro de Padres y Apoderados
Melissa Coñuenao González Rut. 18.220.993-7	Representante Centro de Padres y Apoderados

Se deja constancia de los siguientes integrantes ausentes:

- Apoderada

TABLA DE LA SESIÓN

La sesión se desarrolla conforme a la siguiente tabla:

1. Plan de gestión de convivencia educativa
- 2.- Administración de Fondos Externos
- 3.- Varios

La Sra. Sandra A. invita a que los y las Consejeros se presenten uno por uno e indiquen a cuál estamento representan, posteriormente detalla la Tabla de hoy e informa que el 1er punto no se va a poder abordar porque las encargadas de convivencia están con licencia médica, por lo tanto se llamará a otra reunión para presentar el Proyecto. Entonces se pasa al 2° punto que es la administración de los fondos externos como el arriendo de los quioscos y los dineros por el arriendo de la antena en el Estadio. Comenta que se podría armar una comisión de administración, de revisión para su manejo y el 3er punto es varios.

Sandra A., hay administraciones del colegio que no están siendo administrados por la Slep, bajo esa situación se encuentran: 1) el arriendo de quioscos (licitaciones externas). 2) situación del estadio

con la antena, cuyo contrato se realizó anteriormente con la Municipalidad de Santiago, y hoy ya no son nuestro sostenedor, y tendríamos que asumir el contrato de la antena del Instituto Nacional e indica que no tiene una forma de administración, por lo tanto debería ser a través de un tercero con personalidad jurídica.

Se ha estado conversando y hemos avanzado con la Sra. Natalia Pinilla, le mandamos al Centro de Padres los contratos y documentos que teníamos para poder hacer el procedimiento a través de un estamento con personalidad jurídica. Indica que esos dineros se tienen que rendir y tener una revisión.

Natalia P.: informa que se ha revisado la documentación y aclara que no son fondos del Centro de Padres sino dineros del colegio, son gastos que ya están como caja chica. Seríamos los recibidores y pagadores y tenemos personalidad jurídica para hacer los contratos de la antena y a los quioscos y ese dinero pasaría al colegio cómo, la Sra. Olga nos dice falta esto y hay que comprar, nos envía la orden de compra, revisamos bajo factura y se indica que qué se gastó el dinero. Es súper importante la transparencia, por eso debe haber una comisión revisadora de cuentas, para revisar y subir la información con el detalle de las boletas, etc. Revisamos los contratos con los abogados y otros Slep ya que tenemos 3 quioscos, uno paga 1 UF y los otros 11 UF c/u de arriendo mensual que no se ha cobrado desde marzo. La idea es que de acá salga la organización, la estructura, la forma de trabajo, etc. de administración a través de una comisión revisora de cuentas o transparencia.

Ingresa los estudiantes representantes de CEIN.

Mario V.: indica que esto se debió haber planteado de otra manera, consultar al consejo sobre cómo proceder frente a esta situación y no presentarlo como preestablecido entre la Dirección y el Centro de Padres, buscar una forma más participativa era buscar alternativas para la administración de los fondos

Sra. Sandra A.: responde que no existe un acuerdo preestablecido porque es sólo una sugerencia y propuesta ya que no se puede llegar en cero.

Carolina C.: manifiesta que en otra reunión atrás se había hablado, conversado sobre la gobernanza del Estadio en Vitacura.

Mario V.: en cuál reunión se planteó eso?

Natalia P.: fue en una reunión que se realizó en las oficinas del Slep.

Mario V., no sé si hubo profesores invitados, no se ha tratado en el consejo escolar. Indica que se da por enterado en el consejo, lo primero en plantear son las alternativas referente al punto que es importante, para ver cuáles son más útiles y funcionales al interés de todos y que esos recursos tengan el provecho que requieren para el establecimiento.

Mario C.: creo que como comunidad existe un tema muy sensible respecto al manejo de las platas, el Estadio tenía una cuenta específica que administraba la Dem, habría que usarla y revisar la escritura, mezclar las platas no es lo que se debería.

Sandra A., veamos las propuestas, tenemos dos situaciones que no es posible que el Instituto Nacional, de ninguna forma los administre, y esas platas llegan al Instituto.

Manuel O., al inicio de marzo, los apoderados enviaron una carta al Slep respecto a arreglos en infraestructura y por la situación del aseo y el Subdirector pide que se convoque y se aprovechó de invitar a apoderados, asistentes, etc. para que conozcan la explicación, se dan las excusas, se comprometen y comienzan a abordar otros temas. Uno de los temas era la administración del Estadio, también se habló del tabo, la antena y kioscos y Slep indicó que se debería realizar un consejo para explorar otra alternativa en el manejo de los dineros, para enfrentar las necesidades en infraestructura y otros y por eso se avanzó. Hace un recuerdo de todo lo que se invierte con el dinero para el funcionamiento del establecimiento y la urgencia de que se pueda determinar una forma en su uso en forma rápida.

Mario C.: las platas del estadio son solamente para gastar en el estadio.

Sandra A.: indica que se puede hacer un ítem porque el pago es una vez a año, no es mensual. Y ese fondo es el que hay que administrar, ahora estamos con las cuentas impagas en luz y agua.

Natalia P.: recuerda que las platas llegaron en diciembre y no se pueden utilizar porque estaban en una cuenta de la Dem, se utilizó lo que pudo, se explicó en la misma reunión. Esas platas no se pueden recuperar porque la cuenta ya no existe, no se ocuparon y ya se perdieron entonces habría que recurrir a un abogado.

Sandra A. no hay nadie que asee el estadio y con los profesores de Educación física tenemos un convenio para que lleven a los estudiantes los sábados, pero no tenemos personal, no sabemos cómo se va a realizar el aseo en los baños, camarines, etc. habría que hacer un contrato para una persona, con previsión, salud y no sabemos si el dinero va a dar para eso.

Mario V.: y ese personal no puede ser otorgado por el Slep?

Carolina C.: No, no corresponde porque al constituir el Slep y el traspaso, no incluye la gestión de los otros bienes.

Mario V.: pregunta y al constituirse Slep y ejecutarse el traspaso, no hay traspaso del conjunto de los bienes que había en la otra administración?.

Carolina C.: No

Mario V.: sólo los bienes que están emplazados en un territorio. Yo creo que la presión nos puede llevar a tomar o a decidir apresurados y lo más prudente sería constituir una organización con personalidad jurídica, una agrupación funcional o territorial, y esas organizaciones tienen facultades para administrar sus propios bienes, que se constituya con representantes de todos los estamentos y proceder según la norma de esos casos y elegir una directiva que se haga responsable por la ejecución de los recursos, colaborando con la misión educativa del Instituto Nacional.

Comentan en general que para sacar la personalidad jurídica se debe tener una asesoría legal, un abogado, que deba tener manejo en el área para constituir una organización representativa. Que el municipio tiene las herramientas para realizar ese trabajo.

Que en el caso de colegios públicos, existen ese tipo de organizaciones, preguntan. Porque los centros de padres tienen una representatividad y al constituir una organización se debe llamar a votaciones de todos los estamentos del colegio o a través de los representantes, pero debe ser a través de asesor jurídico.

Mario V.: Ofrece conseguir asesoría jurídica, indicando que el sostenedor también podría consultar.

Carolina C.: se compromete a hacer las consultas en jurídica, a pesar de la carga laboral que tienen.

Mario C.: consulta si otros Slep han tenido este problema?

Carolina C.: afirma que los otros establecimientos han trabajado con los centros de padres, han aportado en los colegios y que también slep trabaja con sponsors.

Mario C.: recuerda que hemos tenido malas experiencias de grupos que buscan primero su bienestar al institucional.

Carolina C.: sí, hay organizaciones que buscan su propio pecunio, por eso a través de los centros de padres con su personalidad jurídica, y se compromete a averiguar con otros Slep si tienen a parte otras formas, y en el depto. Jurídico, aunque están con una actividad demandante, se puede consultar porque la respuesta que ustedes necesitan es rápida.

Sandra A.: explica que cuando se constituye una junta de vecinos o agrupación y le dan la personalidad jurídica para que actúe en una comunidad, no solamente para que administre una cuenta sino que tienen acciones, facultades, etc. Vamos a tener también el centro de padres, Centro de Estudiantes y una agrupación que va no sólo a manejar una cuenta sino que legalmente va a estar facultado para tener roles y funciones en la institución y sobre decisiones?.

Mario V., explica que, son representantes de los estamentos los que van a administrar los recursos van a realizar esa acción, no son entes externos, la finalidad es recepcionar los fondos y traspasarlos para las acciones que sean necesarias, es su único fin.

Sandra A., habría que estudiar los estatutos de cómo se conforma una personalidad jurídica de una agrupación porque esa figura jurídica tiene facultades y no solamente de administrar.

Mario V., eso podría quedar en sus estatutos para que no tome decisiones en forma autónoma.

Carolina C., indica que una personalidad jurídica es autónoma, esta conversación se debería dar con cada estamento y sus bases y traer una propuesta porque hay desconfianza debido a sucesos acontecidos en el manejo del dinero. Los colegios de la comuna de Santiago tienen otras figuras, hay patrimonio, recintos, etc. que los hacen diferentes de las demás comunas, se compromete a averiguar y va a consultar distintas experiencias en otros slep. El municipio tenía otra manera de administrar, el slep es público y tiene un órgano contralor que no permite junto a la superintendencia

tener otro tipo de gestión hay más restricciones y fiscalizaciones. Pedirá pronunciamiento al área jurídica y averiguará otras experiencias.

Colomba T.: opina que, Cempain y una agrupación, sólo para administrar o revisar dos cuentas. Vamos a dar una nueva institucionalidad a otro grupo?

Ingrid G.: No recuerdo la reunión de marzo que un asistente participara y ¿quién era?.

Natalia P.: la reunión no fue por este tema, se envió 1 carta de queja aduciendo a la falta de aseo en marzo en los primeros días, y de ahí slep convocó a esa reunión.

Ingrid G.: se dirige al Cempain indicando que, se piensa en ellos como alternativa por tener personalidad jurídica pero la desconfianza fue por el robo que no fue chico, sino millones y por años, apoya al profesor Vega y hay que buscar otras instancias, siempre se ha tratado de que se vayan solucionando las cosas y si slep no se hace cargo del Estadio, buscar en forma interna en distintos estamentos porque lo que se dice acá es tomar los dineros y administrarlos, hacer los contratos, ver los quioscos, nada más y no encuentra mala la idea de buscar y asesorar por un abogado. Dice que ha formado parte de varias organizaciones sociales con personalidad jurídica y son autónomos, ahí profesor hay que ver la parte jurídica de cómo queda inserta en el Instituto. Cree que todos los temas que conciernen al colegio, decisiones, tienen que ser en el consejo escolar porque estamos todos los estamentos representados acá. Cuando se trata de todos los estamentos, tiene que ser el consejo escolar.

Natalia P.: exactamente, indica que su propuesta fue la siguiente: cuando tuvieron la reunión, los quioscos no se podían abrir porque no habían contratos y están abiertos solo por buena voluntad para los alumnos porque son muchos y la mayoría no trae colación, y ahí nace el hacer las consultas porque Slep no puede administrar y el colegio tampoco, nos indicaron que los otros funcionaban a través de los Centros de Padres y sé que la historia de los cepas acá es distinta y los recursos que se tenían años anteriores son muy distintos porque se cobraba cuota entre 100.000 y 150.000 pesos, y nosotros no cobramos cuota de socio cooperador porque nadie paga y hemos financiado actividades con el bingo y hemos hecho muchas actividades hasta ahora, incluso donaciones, todo ha sido del colegio. Debido a eso es que propusimos recibir el cheque, lo entregamos al colegio, siempre dijimos que él consejo escolar fiscalice y que dure un año. Los quioscos no han pagado desde marzo y el promedio es 1.000.000.- de pesos, para gastos varios como comprar pintura, vidrios, confort, esos son parte de los gastos mensuales y no se están recibiendo, y mientras hacemos esta propuesta de hacer este ente nuevo va a llevar por lo menos uno o dos meses, formar la reunión de personalidad jurídica, generar los estatutos de cómo va a funcionar nos puede más de tres meses, generar la cuenta. Nosotros cambiamos de directorio en noviembre del año pasado, el 28 de febrero nos entregaron actualización del Directorio, la primera semana de marzo entregamos los documentos en el banco para abrir la cuenta y firmamos recién ahora, se demoró más de un mes por ende entre ese proceso de la plata de los quioscos y de la antena se va a demorar hasta el próximo año. Y no vamos a alcanzar a recibir esos recursos, por eso insisto es que nuestra propuesta no es hacernos cargo de, es hagámonos cargo de los recursos mientras buscamos una solución de largo plazo.

Todos los contratos se pueden hacer con la personalidad jurídica al tiempo que sea, mientras se avanza en un trabajo en conjunto para no perder recursos.

Paola I.: manifiesta que el tema tiempo no nos puede estancar y es muy sensible el manejo de los dineros, dice que lo importante sería crear una organización y sus estatutos para que se invierta en el Estadio y debe haber transparencia porque el Tabo está en manos de los ex alumnos y no se sabe que sucede. Recuerda que el recinto (estadio), se ocupaba mucho por los estudiantes por eso es muy importante para jóvenes y apoderados que todo sea transparente. Debemos tener presencia en el Estadio. En cuanto a Slep, conocíamos sus limitaciones lo sabíamos.

Jennifer R.: Indica que se habla de los quioscos, antena, estadio pero, qué pasa con el Ceina, con los recursos que pertenece al Instituto Nacional?

Sandra A.: responde que los dineros del Ceina se reinvierten en el Ceina.

Manuel O.: dice que hay una corporación que administra los fondos, una Directora que tiene que presentar una rendición de cuentas a ésta Corporación. Recuerda que en la anterior administración el encargado realizó una presentación en el consejo escolar, se puede hacer de nuevo, aunque los estatutos son antiguos, habló de inversión para poder tenerlo funcionando y de posibles utilidades que pudiese generar y que se invirtieran en el colegio. Que hasta el momento no ha pasado nada.

Jennifer R.: qué pasa con esos dineros porque Ceina es parte del Instituto Nacional,

Manuel O.: Administrado por una Corporación de derecho privado, es un tema largo.

Ingrid G.: indica que es ver la forma de que no sea privado, se avanza y se olvida o se cambia el tema.

Sandra A.: si se constituye una organización, fundación, etc. quienes están a cargo podrían revisar qué sucede con Ceina, tener facultades en administración de bienes del Instituto Nacional. Dejo claro para que comuniquen a los diferentes estamentos. Acá nada está zanjado, la propuesta de don Cesar Mayo, (como dice Carolina) y la diferencia con otros Slep es una propuesta para partir de una base de discusión, acá no hay acuerdos tomados, no hay nada pactado, definido, etc. nadie le está quitando las facultades que tiene este consejo escolar. Estamos acá para ver un acuerdo, que es lo que más nos conviene o qué vamos a acordar.

Natalia P., indica que hay que enviar la documentación a instancias legales porque esa donación del el estadio tiene bastantes restricciones como para que puedas generar recursos para auto sustentarse, es un comodato que entregaron al colegio como por ejemplo, no se puede arrendar, no se les puede arrendar a otros colegios, hay muchas restricciones para el uso del suelo, hay que buscar un buen abogado especialista en Bienes Nacionales porque consultamos con toda la documentación a un abogado y estaba consultando en B. Nacionales y la administración también.

Sandra A.: primero hay que llegar a un acuerdo entre nosotros, que revisen todo lo que es materia legal, al mínimo resquicio y con un buen abogado podríamos lograr entrar en el estadio una administración que pueda arrendar o subarrendar. Hay un resquicio mínimo en bienes nacionales para poder hacer esa figura pero, tiene que hacerla un abogado especialista, las normas del estadio

son bien cerradas. No hay forma de darle sustentabilidad cuando hay que hacer reparaciones, mantenciones, sólo se puede postular a proyectos que no traen asociado el mantenimiento.

Mario C.: manifiesta la complejidad de lo conversado, recordando que la Directora preside el Directorio del Ceina a lo cual ella indica que presidía.

Sandra A.: porque esa figura ahora no está,

Mario V.: eso quién lo decidió rectora?

Sandra A.: quedó establecido así en la última reunión a la cual fui convocada en febrero, indica que quien preside ahora es el Sr. Raúl García, porqué razón?, porque en la constitución, me imagino que es por la calidad de subrogancia y se complicaron mucho por la parte jurídica de las firmas, pero es transitorio hasta que no se regularice la rectoría.

Mario C.: y eso se sujeta a derecho?

Manuel O.: destaca que en el tiempo en que fue subrogante presidió el directorio.

Mario V.: describe el manejo anterior de ese directorio.

Sandra A.: sigo siendo directora e indica que fue una decisión que se tomó por mayoría.

Mario V.: dice que hay 3 representantes de la municipalidad.

Natalia P.: indica que habría que solicitar una actualización de los estatutos del Ceina.

Mario V.: recuerda que el Ceina es parte del colegio y que Slep debió haber recibido el recinto por ser parte del establecimiento. Se constituye una organización de derecho privado en dependencias públicas, que son parte de lo que Slep debió haber recibido, no está disociado, no hay un rol por esa propiedad distinto.

Sandra A.: indica que la rectoría sigue siendo parte y no se ha restado del directorio, por rinde la rectora, que solamente es decisión de la mayoría de los directores que participan de CEINA.

Mario V.: indica que el Consejo Escolar le da su apoyo para la Presidencia del Directorio y solicita una declaración pública.

Sandra A.: Indica que se podría solicitar una nueva reunión ya que la última no se realizó.

Mario C.: recuerda que la directora Carolina Vega no sabía sobre la existencia del CEINA y que la municipalidad aportaba con dinero.

Ingrid G.: indica que cree que hay que tratar el problema y que el Instituto no vaya perdiendo y están sacando si están aquí ocupando todo el espacio físico.

Paola I.: y cuando postularon al proyecto también postularon el colegio.

Ingrid G.: por eso la rectora tiene que volver como directora, aunque sea subrogante.

Mario V.: indica que en el Directorio no está representado el sostenedor actual, sin embargo el antiguo sostenedor actúa a través de 3 directorios y sigue teniendo más. Quedó un enclave de tuición municipal que hoy en día debe atender el Slep.

Natalia P.: comenta que se debe solicitar actualizar los estatutos para sacar al sostenedor anterior.

Mario V.: el problema es que en el Directorio no está nadie de acá presente.

Sandra A.: explica que cuando se conformó el proyecto y la Corporación con la participación del Municipio de Santiago, y eso quedó constituido en los estatutos del Ceina, ignora si se puede retirar al municipio de Santiago de la Corporación.

Mario V.: indica que esa entidad jurídica que tiene otros entes que son ajenos hoy, operan en unas dependencias que deberían ser parte de la administración del Slep.

Sandra A., el Slep es estado.

Natalia P.: la Municipalidad de Santiago formó ese Directorio porque era parte del proyecto y era el sostenedor y tenía que ceder el espacio porque eran dueños del terreno donde estaba el colegio. Y si ya no son los dueños, no debiesen estar en el Directorio.

Paola I.: indica que como consejo escolar deberíamos hacer una carta en donde se indique que la rectora debería volver al directorio y solicitar también los Estatutos y recuperar el espacio.

Mario V.: es una Corporación de Derecho Privado en un bien público.

Sandra A.: está siendo auditado porque me llegó una encuesta que envía un abogado por transparencia las rendiciones del Ceina, pensé que había salido del colegio.

Mario C.: comenta que con respecto al Estadio hubo un encargado de lujo, don Julio Toledo, y va a quedar botado el espacio, por eso necesitamos urgente un funcionario que se haga cargo del lugar.

Sandra A.: por eso hay que buscar una forma de administrar, que contrate y pague al personal, con sus imposiciones al día y para eso tengo que tener a alguien que haga la figura del empleador.

Mario C.: recuerda que hay varios establecimientos emblemáticos que tienen terrenos en El Tabo. Se podría conversar y ver una figura de administración en el recinto, recuerda la participación del centro de ex alumnos el año pasado y que informó que no tiene solvencia económica para llevar adelante las actividades en el recinto. Y qué podemos hacer para darle la jerarquía al espacio y volver a llevar cursos.

Sandra A.: Lo que propones es lo ideal pero, es difícil administrar porque no puedes cobrar porque todo debe ser gratuito, son 40 socios que aportan aleatoriamente en el CEAIN, deberían ser mil o miles de ex alumnos. Cómo se administra, cuando no puedo cobrar nada a nadie?. Cuando acá se planifica cualquier evento, de dónde salen los coffies, los pasajes, las invitaciones?, de nuestros recursos personales.

Johan O.: he escuchado hartito, me gustaría que nos concentráramos porque tenemos 3 lugares de donde sacar dinero, hacer una personalidad jurídica sería lo más viable porque aquí estamos todos representados. Ustedes tienen personalidad jurídica (Cepain), es una propuesta temporal y con el tiempo ir cambiando, y con respecto a los eventos, antes se realizaban muchos y que se dejaron de hacer por temas particulares, no se debería dejar de lado ya sea bingos, rifas, no se deberían dejar de hacer.

Sandra A.: también esos eventos requieren de una programación, de personal, auxiliares que tiene que venir a hacer aseo, directivos que tiene que venir porque tiene que estar en sus manos la tuición del evento, y eso implica horas de trabajo que no va a pagar nadie sólo es a voluntades y de asistentes de la educación ad honorem. Se debe tener logística de seguridad como en aseo que es de voluntades. Es un problema muy grave porque la institución no tiene recursos.

Mario C.: si el sostenedor no tiene tampoco una política de apoyo porque con el poder que tienen podían influir en otros organismos del estado y conseguir fondos de distintas partes.

Carolina C.: informa que no es fácil conseguir recursos del estado y no es porque no quieran, sino porque no hay ítems han debido a salir a buscar socios estratégicos. Por eso se reunió a los centros de padres y empresas privadas también, se han realizado con varias escuelas y liceos que se han sumado, a través de acompañar a los establecimientos en la presentación de proyectos, estamos en proceso de instalación aún.

Mario C., nunca serán comprometidos recursos, liderazgos, etc.

Carolina C.: estamos colaborando y buscando recursos. Indica que las empresas privadas son las que más colaboran incluso que las estatales. Las entidades estatales han sufrido desmedro en sus presupuestos y no hay posibilidad que les ayuden otras empresas estatales.

Colomba T.: indica que no han discutido con las bases sobre El Tabo, en cuanto al Estadio, que es de mayor peso, concuerda con el profesor de crear una organización con personalidad jurídica para administrar los dineros de la antena y los quioscos. Se entiende la demora de todo el proceso pero que anteriormente y por poco tiempo el Cepain tome la administración y que a través de transparencia se pueda traspasar finalmente los fondos hacia esta personalidad o fundación, en donde están todos los estamentos representados.

Sandra A.: hay otra propuesta, utilizar transitoriamente la organización hasta la creación de la fundación.

Mario V.: volviendo al punto inicial y recuerda que las fundaciones Faivovic, Aguilera, con sus estatutos, su personalidad jurídica y los integrantes de sus directorios, podrían operar como receptores o mediadoras de estos recursos para el establecimiento. Se compromete a ver una asesoría jurídica para la próxima sesión y traer una acción más informada en relación al estatuto de esas entidades. También conocer las experiencias de otros establecimientos que tienen dependencias y que tienen alguna práctica o modelo de gestión sobre esta naturaleza, escucharlos porque a lo mejor hay un buen ejemplo que pudiéramos aprender de ellos. Sugiere también, citar

a consejo escolar solamente para ver el tema de Ceina, por la complejidad de la presencia de la directora.

Mario C.: comenta que debería venir alguien que nos asesore cuando sea necesario.

Sandra A.: para que los estudiantes no se vayan con una doble idea porque El Tabo tiene su administración que está entregada al CEAIN por bienes nacionales.

Mario V.: el bien le pertenece al Instituto y esta en comodato por el Ministerio de Bienes Nacionales,

Sandra A.: la rectora corrige indicando que no, el bien le pertenece a bienes nacionales, no al instituto.

Se concuerda revisar el comodato del Refugio y El Estadio

Mario V.: recuerda que en la rectoría de Jorge Toro esas dependencias fueron otorgadas al Ceain, por lo que a todos nos consta, ese modelo ya no es operativo, práctico ni funcional. Por lo que también habría que explorar en los estatutos. Entiendo que en un acto jurídico concedió la administración del bien.

Sandra A.: si constituimos una fundación, debiera hacerse cargo con atribuciones sobre la administración de los bienes y comodatos del Instituto Nacional, pensando en que no puede hacer un cobro, ni podrá cobrar a estudiantes y apoderados. La administración debería ir por otras vías para poder sumar recursos a esas dependencias.

Mario V., en un momento la propia municipalidad pensó en concesionar a una entidad privada las canchas del estadio, dejando horarios de trasnoche para alumnos del Instituto Nacional, esas situaciones las hemos experimentado y esas presiones la hemos recibido, específicamente para privatizar esos espacios. Lo que es grave a estas alturas es esa privatización como operó en el Aula Magna y las consecuencias las estamos viviendo hoy.

Manuel O.: este consejo puede tomar acuerdos en crear alguna fundación de algún organismo interno que nos permita administrar, me gusta la propuesta porque es a largo plazo y ya fuimos traspasados al Slep y tenemos que buscar cómo administrar. Yo planteo algo más concreto al consejo escolar que mientras esto ocurre, hay un costo y es exclusivamente a la administración de los quioscos, una propuesta que el Cempain nos preste la personalidad jurídica, con una comisión de transparencia que controle, para que puedan cobrar el arriendo de los quioscos y esa plata fuese ingresando al colegio. Eso sería de manera temporal, se puede hacer un contrato de marzo a diciembre o 6 meses con un equipo de revisión para buscar destrabar esos montos y tendría que quedar lista esa comisión, sólo por el tema de los quioscos.

Natalia P.: indica que proponía un contrato por 6 meses de marzo hasta finales del 1er semestre y después y de aquí tiene que salir las personas que avalen las transferencias, revisen los depósitos, etc.

Mario V.: hay que cambiar la historia y tener actos de confianza y podría ser un proceso temporal, realizarlo con el procedimiento que se ha señalado y que la entrega fuera, como somos testigos de fe en esto, en una sesión del consejo escolar mes a mes.

Natalia P.: no hay problema y podemos enviar el contrato tipo al correo del consejo, pueden venir con cláusulas, ej: 3 faltas no se renueva el contrato, para que cumplan las exigencias del colegio como atender fuera de horario, aseo, etc., si tienen productos con más de 2 sellos o bebidas energéticas, etc.

Mario V.: consulta si los contratos se hacen entre el centro de padres y los quioscos.

Natalia P.: responde que sí, es un contrato tipo, el mismo que tenían con la municipalidad pero con la personalidad jurídica nuestra.

Manuel O.: no es solamente la transferencia de los quioscos al centro de padres sino la rendición después de las platas, como el colegio las toma y ahí la responsable va a ser Olga que dará una rendición mes a mes en los consejos ordinarios.

Natalia P.: ejemplifica la experiencia con la Sra. Olga del método de trabajo cuando pedía pintura o gastó en una torta, etc., Olga cotizaba, enviaba la orden de compra se le depositaba y ella enviaba la boleta, y así demostraba que la plata se gastaba en tornillos, madera y pintura y que la boleta coincidía con el material, ese fue el respaldo para mostrar en la última asamblea.

Melissa C.: indica que en las comisiones se hizo de la misma manera y va en esa línea, aportamos para natación, pelotas de basketbol.

Natalia P.: informa que tienen donaciones para departamentos que no han traído.

Johan O.: manifiesta que el tema de los quioscos es importante, se debe tener en consideración por los días que no han podido funcionar el mes completo.

Melissa C.: hay una cláusula para todos los días que no funcionan de manera normal o mensual.

Johan O.: a propósito de las reglas sobre el azúcar, los sellos y que se hagan cargo de su basura también o reciclaje.

Sandra A.: informa que a las 11:00 hay otra reunión con la Directora del Slep y que vienen para acá. Procede a describir los acuerdos de la reunión.

ACUERDOS DE LA SESIÓN

Durante la sesión se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Constitución de una personalidad jurídica, para conceptos de administración de Bienes.

2. Transitoriamente hasta el mes de septiembre Contrato de 6 meses, el Cempain asume la administración de los dineros de quioscos y rendirá ante el Consejo Escolar.
3. Establecer un Consejo Escolar para la revisión de los estatutos del Ceina, invitar a Manuel Celis.
4. Pedir reunión para re articular y potenciar el Directorio como corresponde.

Mario C.: solicitar que la cuenta de las platas del Estadio sean aparte y solicitar a la Dem que deposite esos dineros ahí.

Sandra A.: Una vez que se tenga la figura constituida de personalidad jurídica de la Fundación, se pueden abrir las cuentas de banco. Las platas de la antenna del año pasado están retenidas. Voy a pedir una reunión con la Sra. Pilar Sazo y a consultar por la situación.

Natalia P.: me llamó el abogado Sr. Alejandro Berize y le explicó que la empresa depositó los dineros en diciembre de 2025 y no se alcanzaron a gastar quedando en las arcas municipales. Hay que ver el contrato de la antenna porque el pago es anual.

Alonso B.: consulta sobre lo que se ha comentado y manifiesta que le queda la duda sobre los sellos que no deben ser más de dos y dónde está estipulado eso porque destaca que los quioscos tienen alimentos que ayudan a los chiquillos y otros que no alcanzan a almorzar pero la mayoría contienen 2 o más sellos.

Natalia P.: le contesta que la ley de quioscos escolares exige productos con 2 sellos y que podríamos ser fiscalizados habría clausura y multa para el centro de padres si no se cumple y la ley lleva en funcionamiento más de 6 años y en el mismo contrato indica sobre la cantidad de sellos. El Centro de Padres tiene que fiscalizar sobre el cumplimiento de todas las normas además, que con esos quioscos se hacen poco para la cantidad de estudiantes.

Alonso B.: consulta en el caso de que no quisieran seguir por las exigencias?

Natalia P.: responde que se licitarían nuevamente.

Sandra A.: refuerza recordando que los quioscos escolares tienen normativas

Melissa C.: como no hay fiscalización hoy pueden vender lo que quieran

Natalia P.: se van a tener que acomodar para cumplir las normas.

Varios:

Jenniffer R.: Consulta sobre qué sucede con los días compensatorios de los funcionarios que trabajaron en Enero, varias personas le han consultado por esa situación. La pregunta va para Carolina Cornejo.

Carolina C.: recuerda que se envió un correo con respecto a ese tema en una circular. Y recuerda que se envió desde el colegio una nómina de los que trabajaron.

Jenniffer R.: indica que ahora los cambian por horas y eran días compensatorios.

Sandra A.: salió una información de horas compensatorias porque por ley no se puede decir días porque la jornada laboral son horas y no por días. Si vino una jornada, se le devuelve la jornada.

Carolina C.: En estricto rigor en slep tenemos las alternativas de administrativos o vacaciones, cuando se habla de horas compensatorias no podemos hablar de un día compensado porque en rigor puede ser un día y la rectora lo tiene que administrar de acuerdo a la necesidad de la contingencia del liceo. A lo mejor tienen muchas horas que se traducen en días y ahí tiene que ver con la normativa.

Sandra A.: no están cargados e internamente lo solucioné con un ordinario esa jornada laboral en compensación del día trabajado.

Carolina C. indica que el ordinario es el conducto regular, las circulares, etc. que son los medios de comunica de la rectora.

Paola I.: indica que en la documentación para licencias médicas aún aparece la dem como empleador.

Sandra A.: recuerda que, se envió una carta en marzo para todos los funcionarios, indicando que debían hacer el cambio de empleador en isapres, Fonasa, afp, etc.

Mario C.: consulta a Carolina Cornejo si van a mandar la nueva titularidad de la ley que se tramitó en el verano y del Art. N° 69, va a haber oficios o notificación formal.

Sandra A.: a fines de mayo se enviarán todas las titularidades. Estamos esperando eso.

Alejandra O.: solicitar desde el consejo general hacer la actualización del Rice.

Colomba T.: Consulta que cuándo se podría realizar la actualización o revisar el Rice?

Sandra A.: es una jornada de actualización que bajó al estamento de los estudiantes, bajó en el taller de los celulares porque eso hay que actualizar, es eso.

Mario V.: el consejo no ha revisado el rice del 2024.

Sandra A.: Los reglamentos internos se actualizan cuando se amerita la autorización, no dice en ninguna parte que tiene que ser año a año, ahora qué amerita su actualización?, porque está la ley de los celulares y debemos tener el reglamento, porque la ley le permite a los establecimientos acordar como vamos a regular el uso de los celulares ya que hay un amplio aspecto de uso que para fines pedagógicos se pueden usar medios que tienen que ver con las tips. Por eso se necesita actualizar, para inscribir esa nueva ley y puede estar en vigencia hasta que no se haga una actualización.

Mario C.: se necesita una actualización completa

Mario V.: habla sobre una actualización completa para ponerlo a tono con las situaciones que se están dando, como también cuestiones que necesitan una nueva mirada porque se han

implementado de una forma dificultosa y siempre es útil llevar un proceso anual para estar a tono con la realidad y subsanar las dificultades que van generándose.

Sandra A.: es como el PEI, debiera abarcar un período de 5 años mínimo. Actualizar un Rice sería con toda la comunidad, es inviable, se tendría que actualizar con toda la comunidad, es un instrumento de toda la comunidad por eso hay que focalizar, lo que hace más ruido son las medidas porque hay muchas cosas en el rice que son normativas y son por ley, y no lo vamos a cambiar. Qué podemos actualizar, todo lo que vamos a agregar ahora con seguridad, etc. lo otro que pueden tener cambios son los protocolos y hay que ver cuáles por ejemplo el de sexualidad, normativa no hay ninguna forma de actualizar. Hay que conversar qué es lo que queremos actualizar del Rice porque todo el Rice, es muy ambicioso.

Ingrid G.: consulta si se han juntado los integrantes de la mesa de seguridad

Sandra A.: no porque Cristian tiene que llamar a la primera reunión.

Ingrid G.: dice que hay que estar encima para que resulte y pregunta qué va a pasar con la contratación de porteros porque se sacan funcionarios de otras dependencias, se habla de seguridad pero no veo que se llegue a nada concreto en cuanto a qué se va a hacer. La contratación de porteros es necesaria.

Sandra A.: Las vacantes están pero nadie quiere venir a trabajar acá.

Ingrid G.: pagan poco, el riesgo para todos y sobretodo los porteros, es poco dinero.

Sandra A.: si ustedes tienen propuestas, yo puedo pedir la documentación y enviarlo a la slep.

Jenniffer R.: informa que ayer amenazaron a un compañero con un martillo en la mano. Todos nos exponemos y nos dicen qué podemos hacer, tratamos ni siquiera de tocarlos.

Ingrid G.: se recalcó que cada funcionario tenga su credencial porque hay mucha gente nueva, se iba a ver.

Manuel O. quedará en la mesa de seguridad

Carolina C.: se les entregará quienes la hayan solicitado formalmente.

Johan O.: el instituto ha realizado todas las instancias para hacer funcionar la seguridad pero los auxiliares están en la puerta y su contrato no lo dice, en caso posterior y de ser afectados podría haber problemas, solicita revisar los cargos y pregunta si el 22 es interferido.

Sandra A.: hasta donde tengo conocimiento, no existe el cargo de portero, para que lo aclaren.

Carolina C.: no existe un cargo de portero, es de auxiliar de servicios menores.

Johan O.: entonces en cualquier momento podrían enviarlos a portería?

Sandra A.: sí, Para que usted lo aclare, existen sólo 3 escalafones: servicios menores, administrativos, administrativos profesionales y profesionales.

Ingrid G.: pienso que con la experiencia de los otros debían tener algo preparado. Dice que cuando se va a tomar algo, se prepara, se investiga, no me tiro a la piscina y por el camino voy sacando, etc. Cree que el Slep empezó mal. Porque de todo lo que se pregunta es, no se puede, no hay, no tenemos. Los porteros son necesarios y no se puede sacar un paradocente y dejar el pasillo solo. El cargo está bien, auxiliar asistente de la educación, sacar de aquí de acá pero no debe ser así, el sostenedor tiene que ayudar en este aspecto.

Sandra A.: partí diciendo el cargo está vacante, nadie cubre la vacante si tienen datos háganlos llegar para enviarlos al sostenedor.

Ingrid G.: pero quién contrata la gente?

Sandra A.: Slep

Ingrid G.: entonces ellos se tienen que hacer cargo.

Carolina C.: indica que la gente que ha postulado no quiere trabajar acá y no ha resultado y si conocen a alguien, lo pueden postular también pueden hacerlo.

Sandra A.: ustedes pueden abrir otra convocatoria y si tienen interesados nos hacen llegar los antecedentes.

Mario C.: recuerda que a los porteros les tiraron 3 bombas molotov, y andaban persiguiendo a los porteros para que les dieran las llaves, quién va a querer venir a trabajar y además el sueldo es bajo, deberían dale un bono por trabajo difícil.

Carolina C.: tenemos toda la evaluación de los colegios.

Paola I.: pregunta que cómo asumen una responsabilidad tan grande sin recursos.

Carolina C.: no tenemos recursos para inyectar porque no los hay y estamos haciendo lo humanamente posible para que esto resulte.

Sandra A.: hay que cambiar la subvención en la educación pública que no ha cambiado, habla sobre los tipos de subvenciones, ordinaria y Pie. Estamos amarrados a los presupuestos que existen o tenemos que empezar a inventar. El Estado financia de una manera no de otra y a todos nos duele, nos molesta. Los recursos son escasos y mínimos para todas las necesidades que se tienen. Da ejemplos para cubrir las necesidades del personal, las actividades y de verdad necesitas financiamiento.

Carolina C.: todo mejoramiento, si hubiese en un 92% de asistencia sistemático en el tiempo, es la asistencia la que cambia los montos, los estudiantes que son prioritarios, la matrícula, esos ítem son los que hacen que se financien mejor o se desfinancie y se ponga en números rojos y eso impacta fuerte en la decisiones para apoyar a la rectora y mejorar su planta.

Sandra A.: yo me siento privilegiada en este colegio, cuando estamos en un 74 aprox. de vulnerabilidad y no se puede dejar ese factor porque es incidente. Destaca las situaciones varias que deben o viven los estudiantes diariamente y que son complejas.

Natalia P.: la subvención no debería ser por asistencia

Mario V.: hay un presupuesto que es sustancial, ejemplifica con el caso de reducción presupuestaria a los Slep de Valparaíso con 21.600.00 millones menos de pesos y que afecta desde la infraestructura, personal, siempre se puede mejorar la gestión pero, frente a la reducción presupuestaria en todas las áreas, es un escenario adverso.

Natalia P.: la Directora de Slep tiene que buscar la forma con quien corresponda para hacer lobby para realizar un cambio a la subvención en el financiamiento ya que los alumnos, profesores, apoderados. No es su responsabilidad andar persiguiendo eso pero sí lo pueden realizar las autoridades a cargo.

C. Cierre de la sesión

No habiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las 11:30 hrs.

Se deja constancia de que la presente acta refleja fielmente las materias tratadas en la sesión del Consejo Escolar y será archivada en el establecimiento para los efectos administrativos y de fiscalización correspondientes.

Para constancia, firman los integrantes presentes.

FIRMAS

Director/a del Establecimiento



Representante del Sostenedor (SLEP Santiago Centro)



Representante Docentes



Representante Asistentes de la Educación



Representante Centro de Padres



Representante Centro de Estudiantes (si corresponde)

